

No se sabe todavía, bien a bien, la magnitud de esa metamorfosis, porque tiene mucho que ver con la aritmética electoral. Pero las indicaciones, las mismas que le permiten al PRI especificar que ha obtenido la victoria nacional en la contienda presidencial, y que hay nuevas mayorías en diversos distritos, permiten conjeturar, por ejemplo, que el Distrito Federal ha acentuado su carácter diverso del resto de la república en sus preferencias electorales. Pero esperemos mejor a las cifras oficiales, que deben proporcionar los comités distritales a partir del domingo. Una prudencia semejante hizo falta hace seis años: el 5 de julio de 1982, un día después de la jornada electoral, el presidente de la CFE, don Enrique Olivares Santana, proporcionó información

preliminar relativa al 73.17 por ciento de las casillas. Diez días más tarde, el 15 de julio, se proporcionaron las primeras cifras completas, oficiales, si bien sujetas todavía al proceso de calificación en el Colegio Electoral. Se advirtió entonces un caso de manipulación que no fue satisfactoriamente explicado: a pesar de que había un 25 por ciento más de casillas contadas en la segunda cifra, tres partidos aparecieron en el resultado de la segunda fecha con ¡menor votación! que en la primera. El más perjudicado por ese fenómeno explicable sólo por errores garrafales en el conteo o por dolo, fue el Partido Socialista Unificado de México, que en esa operación perdió un tercio de votos, pues cayó de 1 millón 113 mil sufragios a 821 mil 993.

Esta vez no se notificarán cifras preli-

minares, puesto que la CFE entró anoche en receso y sólo se reunirá el domingo, mismo día en que los comités distritales harán la computación. Sin embargo, los ciudadanos no carecerán de información sobre los resultados, puesto que dos disposiciones del Código Electoral, novedosas en nuestro sistema, permiten dar publicidad a las cifras electorales. Por una parte, conforme al artículo 282, en las casillas deben fijarse avisos con el resultado de cada una de las votaciones. Por tratarse de una obligación inexistente hasta ahora, su cumplimiento no se generalizó todavía, pero en no pocas mesas electorales constan ya los resultados que pueden ser apreciados por los ciudadanos. Lo mismo deberá ocurrir, a partir de hoy, en los locales de los comités distritales, en que deberán constar, a la vista del

público —según el artículo 295— los resultados que se deriven de sumar los que a su vez aparecen en las actas que forman parte de la paquetería que ayer jueves, hoy viernes y a más tardar mañana sábado debe estar en manos de esos comités, 40 en el DF y 300 en todo el país.

Esperemos que el domingo por la noche las computadoras del Registro Nacional de Electores hayan sanado de la dolencia que las aqueja y estén en condiciones de procesar la información que les remitan los 300 comités. Será una operación algo menos complicada que recibir noticia de 55 mil casillas, o de una muestra de ellas, que era lo planeado y no ocurrió. Hasta con ábaco se podrán realizar las sumas. A menos que lo que se busque sea restar.